

Guion para preparar el testamento

El testamento lo redacta el notario: no existe un modelo que puedas rellenar y firmar por tu cuenta. Lo que sí puedes hacer es llegar con todo pensado. Rellena este guion antes de la cita y la visita se resolverá en una sola sesión.

1. Tus datos

Nombre completo y DNI	
Estado civil y régimen económico matrimonial	
Domicilio y comunidad autónoma	
Vecindad civil (determina qué derecho se te aplica)	
¿Has otorgado testamento antes? (notaría y fecha)	

2. Personas a tener en cuenta

Incluye a hijos de todas las relaciones, y también a los fallecidos si dejaron descendencia.

Nombre y apellidos	Parentesco	DNI o fecha de nacimiento

3. Patrimonio orientativo

No hace falta valorarlo con exactitud: el notario no lo tasa. Sirve para decidir el reparto.

Bien o derecho	Descripción	Valor aproximado (€)

4. Qué quieres que reciba cada persona

Persona	Qué le dejas	¿Legado concreto o parte de la herencia?

5. Decisiones que conviene llevar pensadas

Cuestión
☐ ¿Quieres dejar el usufructo de la vivienda a tu pareja o cónyuge?
☐ Si tienes hijos menores, ¿quién quieres que sea su tutor?
☐ ¿Hay algún hijo o familiar con discapacidad que necesite protección especial?

	Cuestión
■	¿Quieres nombrar albacea o contador-partidor para evitar conflictos?
■	¿Quieres dejar algún legado concreto a una persona o entidad?
■	¿Tienes bienes en el extranjero o vinculación con otro país?
■	¿Quieres incluir instrucciones sobre tu funeral o donación de órganos?

Conviene tener en cuenta

- La legítima limita de qué puedes disponer libremente, y no es igual en toda España: Cataluña, Aragón, Navarra, Baleares, Galicia y País Vasco tienen reglas propias.
- El arancel notarial es estatal: 30,05 € por testador, más folios, copia autorizada e IVA del 21 %. No cambia de una notaría a otra.
- Lleva el DNI en vigor. No hace falta aportar escrituras ni certificados del patrimonio.
- El testamento válido más reciente sustituye al anterior: puedes cambiarlo tantas veces como quieras.

Documento orientativo de uso privado para preparar la visita a la notaría. No es un testamento ni tiene ningún valor legal: el testamento solo es válido si se otorga ante notario con los requisitos que exige la ley.